



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 147

SAN ISIDRO, 26 MAR. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Decreto Supremo N° 089-2006-PCM que aprueba el Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° del Reglamento para el funcionamiento, actualización y consulta de la información en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD establece que la entidad deberá comunicar a la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros el nombre del funcionario responsable de la inscripción en el citado registro de las sanciones de destitución y despido;

Que, la acreditación del citado funcionario será aprobado mediante Resolución Ministerial, a propuesta de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática;

Que, es necesario designar al funcionario responsable para el manejo de la inscripción en el citado registro de las sanciones de destitución y despido de esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar al señor **MARIO VENTURA WONG**, Gerente de Recursos Humanos, como responsable del registro de las sanciones de destitución y despido de esta Corporación Edil.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE